



*Guz*  
Boletines oficiales.

en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Lida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fué aprobada en votacion unanime.

Verificose la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del 16 al 21 del actual, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contenian.

Entró el Sr. Albaladejo.

Se dio cuenta de una comunicación suelta por los Dres. Piñeras, Diar y Sobeyano D. José María, en la que manifiestan que a pesar de la citacion correspondiente no se han reunido mas que los tres para poder pasar a la Sección de Fomento del Gobierno de la provincia con objeto de evacuar la comision que se confirió a la de Fomento y al Dr. Piñeras, Presidente de la de Hacienda sobre liquidacion de descubiertos a favor de la primera emperanza, por lo que lo ponen en conocimiento del Ayuntamiento para salvar su responsabilidad, y explicar la causa que les ha impedido dar cumplimiento a lo acordado, y se estima oportuno reducir a menor numero de vocales para este solo caso la citada Comision.

El Sr. Salazar propuso que se nombren a los citados, el Dr. Diar que a otros Dres, el Dr. García Ollés que aun cuando no se necesita mayoria en las Comisiones para evacuar su cometido,

Le escite el celo de los individuos de la Comision para que eviten dicho encargo?